

BUIN, 02 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3173 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 826 de fecha 22 de agosto de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la entrega de fondo a rendir a Josué Palomino Zúñiga, por \$250.000.-.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un fondo a rendir, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), a nombre del funcionario Josué Palomino Zúñiga, Cédula de Identidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El fondo a rendir será destinado para la compra de artículos de oficina para el Departamento de Rentas y artículos de necesidad para ejecutar clausuras, gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios" del clasificador presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gatos en el plazo determinado para ello.

4.- Imputese el gasto al siguiente ítem.

ITEM	Centro de costo	Presupuesto Asignado
215.22.12.002	24.01.02	\$250.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.C. VAS. mss.
DISTRIBUCIÓN
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde